

## ANEXO 4 – AUTO BAREMACIÓN ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. MÁXIMO 4 PUNTOS

Sólo para beneficiarios según el punto 10.2.1 de las Bases

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Marcar con una x los aspectos socioeconómicos que correspondan con el solicitante.

<b>Disminución de ingresos y recursos, por pérdida de empleo o negocio propio, como consecuencia del Covid-19.</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar documentación que justifique tal circunstancia.	1 punto	
<b>Por cada mes completo (30 días) inscrito como desempleado/a en el SAE desde el 14 de marzo de 2020 hasta el inicio del periodo de solicitud,</b> sin haber rechazado injustificadamente ofertas de empleo adecuadas a su perfil profesional ni acciones de orientación o formativas que facilitarían su acceso al empleo en los doce meses previos: <b>0.10 puntos /mes hasta un máximo de 1 punto.</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar certificado de periodos de inscripción entre las siguientes fechas: 14 de marzo de 2020 hasta fecha del primer día de solicitud. <b>NÚMERO DE MESES:</b>	Máximo 1 punto	
<b>Por haber estado desde el 14 de marzo de 2020 o estar actualmente en situación de ERTE.</b> Para justificar dicha circunstancia deberá presentar certificado del SEPE que acredite estar actualmente en situación de ERTE o certificado de la empresa de haber estado en ERTE.	0.20 puntos	
<b>Por no recibir ningún tipo de prestación, subsidio o no este en situación de alta en Seguridad Social: 0.50 puntos.</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar certificado de la Seguridad Social y del SEPE de no estar recibiendo ninguna prestación o subsidio y vida laboral.	0.50 puntos	
<b>Por cada hijo/a menor de 16 años a su cargo: 0,05 puntos (Hasta un máximo de 0.40).</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar fotocopia libro de familia, incluyendo las inscripciones de los padres e hijos respectivamente. <b>NÚMERO DE HIJOS:</b>	Máximo 0.40 puntos	
<b>Por cada hijo mayor de 16 años en situación de desempleo</b> debidamente acreditado por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y/o que esté realizando algún tipo de estudios reglados o de formación para el empleo: <b>0,05 puntos (Hasta un máximo de 0.20)</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar libro de familia, certificado del SAE del hijo/s donde figure como demandante de empleo y/o fotocopia de la matrícula en los estudios que esté cursando. <b>NÚMERO DE HIJOS:</b>	Máximo 0.20 puntos	
<b>Por familia monoparental: 0.20 puntos.</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar sentencia de separación y/o de divorcio, certificado de defunción del cónyuge y/o libro de familia.	0.20 puntos	
<b>Por víctima de violencia de género: 0.20 puntos.</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar sentencia judicial, orden de protección judicial, informe del ministerio fiscal o informe de servicios sociales de la administración pública competente (autonómica o local)	0.20 puntos	
<b>Por cada miembro de la unidad familiar a su cargo, hijos, cónyuge o equivalente (INCLUIDO EL SOLICITANTE), con discapacidad igual o superior al 33%: 0.10 puntos por miembro hasta un máximo de 0.20 puntos.</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar Certificado de discapacidad y libro de familia. <b>NÚMERO DE MIEMBROS:</b>	Máximo 0.20 puntos	
<b>Ser demandante de Primer Empleo (no tener experiencia laboral con contrato) o ser mayor de 52 años.</b> Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar informe negativo de afiliación.	0.10 puntos	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 4 PUNTOS)</b>		